

SECCIÓN 2: CONDICIONES ESPECIALES

Las Secciones del Pliego son complementarias entre sí.

Las disposiciones de la *Sección 2, Condiciones Especiales*, sólo podrán modificar las disposiciones de la *Sección 1, Condiciones Generales*, que éste expresamente autorice.

En el Título I de la presente Sección se establecerán las Condiciones Especiales del Llamado y en el Título II se establecerán las Condiciones Especiales del Contrato, previa indicación de la cláusula a que refiera, de la *Sección 1, Título 1- Condiciones Generales del Llamado o Título II – Condiciones Generales del Contrato*, según corresponda.

| TITULO I – CONDICIONES ESPECIALES DEL LLAMADO | | |
|---|--------------------|---|
| Cláusula Sección 1, Título I | Tema | Condiciones Especiales |
| 1. Alcance del Llamado a Ofertas | Objeto | <p>El presente llamado a Ofertas se realiza para la ejecución del contrato que tiene por objeto la adjudicación de 2 obras de acondicionamiento urbano ubicadas en el Municipio CH y E:</p> <ol style="list-style-type: none">Obras para el acondicionamiento del espacio público Plaza República del Salvador, ubicado en la esquina de las calles Alicante y Clemente EstableAcondicionamiento de espacio público Parque Baroffio, ubicado en el Barrio Puta Gorda, entre Av. Italia y Rambla O'Higgins. <p>El objeto incluye la realización de las tramitaciones, inscripciones y registros necesarios, y obtención de habilitaciones, autorizaciones y permisos correspondientes para llevar a cabo las obras proyectadas.</p> |
| | Plazo del Contrato | Se establece el plazo máximo para la finalización de las obras detalladas de 120 (ciento veinte) días calendario , teniendo en cuenta que las mismas deberán comenzar y ejecutarse en forma simultánea. |

| | | |
|---|---|--|
| 3. Definiciones | Antigüedad del Representante Técnico | El Arquitecto o Ingeniero Civil deberá contar con una antigüedad inmediatamente anterior a la fecha del Llamado a Ofertas, no inferior a 5 años, acreditando experiencia en dirección de obras similares a las del objeto. El mismo deberá tener el título universitario reconocido por el Ministerio de Educación y Cultura del Uruguay. El mismo se encargará de la organización y control de la obra debiendo tener permanente y estricta vigilancia sobre la misma y que se constituirá en el interlocutor válido ante el director de la Obra de la IdeM. En la propuesta la empresa oferente consignará su nombre, y el profesional deberá suscribir la misma en señal de aceptación. |
| 7. Documentos que se consideran parte integrante del presente Llamado a Ofertas | Literal g) | Los Documentos del Llamado a Ofertas son exclusivamente los enumerados en la cláusula 7 de la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> . |
| 11. Comunicación entre las partes | Domicilio y datos de contacto del Contratante | A los efectos del presente Llamado, el Contratante constituye el siguiente domicilio y datos: Domicilio: Rincón 518 Piso 1, Montevideo, Uruguay Código postal: 11.000 Teléfono: (598) 2 916 28 00 internos 276 y 279 Correo Electrónico: llamados fafimm@cnd.org.uy Página Web: www.conafinafisa.uy |
| 12. Consultas y aclaraciones | Plazo de solicitud | El plazo para realizar consultas y solicitudes de aclaraciones será el indicado en la <i>Sección 1, Condiciones Generales</i> . |
| | Respuestas | Las respuestas a las consultas efectuadas se publicarán en la página web www.conafinafisa.uy . |
| 14. Oferentes admisibles | Registro de Empresas CND | Para aquellas empresas que aún no se encuentran “activas” en el Registro de Empresas de CND, se sugiere iniciar los |

| | | |
|--|---|--|
| | | trámites de inscripción en registro con al menos 5 días hábiles de anticipación respecto a la fecha de apertura de las ofertas. |
| | Consortios y/o Asociación de Empresas | No se admiten Consortios ni Asociaciones de Empresas. |
| 19. Adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas | Costo y cuenta bancaria | Los interesados deberán acreditar el pago de la suma de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) en la cuenta corriente 22780327 del banco BBVA a nombre de CONAFIN AFISA FAFIMM 2 (RUT FA-FIMM 218046980011). |
| | Plazo, horario y dirección | La adquisición de los Documentos del Llamado a Ofertas se podrá efectuar hasta el día hábil anterior inclusive al fijado para la Apertura de Ofertas en Rincón 518 (Montevideo) piso 1 en el horario de 9 a 17hs de lunes a viernes, presentando el respectivo comprobante de depósito. |
| 21. Validez de las ofertas | Plazo | El plazo de validez de las Ofertas será de 120 (ciento veinte) días calendario contados a partir del día inmediato siguiente a la Apertura de Ofertas. |
| 22. Constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta | Suma de la garantía a constituir y lugar de constitución | La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá constituirse por la suma de \$130.000 (pesos uruguayos ciento treinta mil). La entrega de la constancia del recibo de depósito se hará en la siguiente dirección: Rincón 518 (Montevideo) piso 4 oficina de Control Económico de Contratos, en el horario de lunes a viernes de 9 a 17hs. En caso de presentar garantía mediante póliza, la misma podrá ser presentada vía correo electrónico (llamados_fafimm@cnd.org.uy). |
| 29. Contenido de los Sobres de Presentación de las Ofertas | SOBRE "A" Numeral 29.2. Capital de trabajo para el contrato | El oferente deberá acreditar tener capital de trabajo conforme a lo estipulado en la Sección 1 Condiciones Generales, por el 10% del monto total de la oferta (básico, imprevistos, impuestos y leyes sociales incluidas). |

| | | |
|--|--|---|
| | <p style="text-align: center;">SOBRE "A"</p> <p style="text-align: center;">Numeral 29.3 Antecedentes del oferente</p> <p>i) Experiencia en contratos similares</p> | <p>Requisito excluyente.</p> <p>Los oferentes deberán acreditar la experiencia mínima en obras similares: Plazas y espacios públicos de escalas y programas similares. Se deberá acreditar al menos 5 experiencias de contratos que superen un monto de \$U 10.000.000 cada uno. La experiencia se acreditará con las obras realizadas, para organismos públicos o empresas privadas, en los últimos 10 años. Se indicará claramente en el Formulario 2:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Nombre del Organismo Público o la Empresa Privada que contrató la obra 2. Lugar donde se realizó la obra. 3. Breve descripción de la obra, fecha de ejecución (fecha de inicio y fecha de finalización) y monto de las obras (con IVA y leyes sociales). 4. Metraje ejecutado 5. Teléfono y persona de contacto para verificar referencias. Deberá aportar documentación probatoria (recepción provisoria, constancia del contratante, etc.). |
| | <p style="text-align: center;">SOBRE "A"</p> <p style="text-align: center;">Numeral 29.4 Capacidad del oferente</p> | <p>Para empresas extranjeras: Por medio del certificado habilitante para ofertar expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009. Para empresas nacionales: Por medio del índice denominado VECA, expedido por el Registro Nacional de Empresas de Obras Públicas, de acuerdo al Decreto N° 208/009, Categoría I: Arquitectura, especialidades A, B, C, E, G, H, J, L.</p> <p>VECA Libre con una capacidad de contratación superior a \$U10.000.000 (diez millones de pesos uruguayos).</p> |
| | <p style="text-align: center;">SOBRE "A"</p> <p style="text-align: center;">Numeral 29.5</p> | <p>Representante Técnico: Arquitecto o Ingeniero Civil, con no menos de 5 años de</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | Personal Técnico | <p>experiencia en obras de estas categorías.</p> <p>Los técnicos mencionados deberán contar con título universitario expedido o revalidado por la autoridad universitaria competente.</p> |
| | <p>SOBRE "A"</p> <p>Numeral 29.6</p> <p>Plan de trabajo e inversiones</p> | <p>El porcentaje de avance es el mínimo establecido en la <i>Sección 1 Condiciones Generales</i>.</p> <p>Preventivo de Flujo de Fondos (PFF) a precios de contrato en forma mensual por rubro e indicando totales mensuales.</p> |
| | <p>SOBRE "A"</p> <p>Numeral 29.7</p> <p>Subcontratistas</p> | <p>Deberá presentarse Declaración jurada de acuerdo a lo establecido en la Sección 1, Condiciones Generales. Los Antecedentes de los Subcontratistas declarados podrán ser utilizados para acreditar la experiencia mínima exigida en el artículo 29.3 de la Sección 1.</p> |
| | <p>SOBRE "A"</p> <p>Numeral 29.8</p> <p>Certificado ISO 9001</p> | <p>No aplica a este llamado.</p> |
| | <p>SOBRE "A"</p> <p>Numeral 29.9</p> <p>Otros documentos</p> | <p>El Oferente deberá presentar la constancia de visita a la obra.</p> |
| | <p>SOBRE "B"</p> <p>Numeral 29.10 Oferta Económica</p> | <p>El oferente presentará oferta económica según la planilla de rubrado.</p> <p>El oferente no podrá realizar modificaciones en los metrajes ni en las unidades de la planilla de rubrado vigente.</p> <p>El precio deberá ser cotizado en pesos uruguayos.</p> <p>El monto de imprevistos será de 10%.</p> |
| | <p>SOBRE "B"</p> <p>Numeral 29.12</p> <p>Plazo de ejecución</p> | <p>El Plazo de ejecución de la Obra cotizada no será una variable de adjudicación de la Oferta.</p> <p>El plazo máximo total previsto de obra es de 120 (ciento veinte) días calendario contado desde el Acta de Inicio de Obra.</p> |
| | <p>SOBRE "B"</p> | <p>El contenido del Sobre "B" es exclusivamente el enumerado en la</p> |

| | | |
|--|--|---|
| | Numeral 29.13 Otros documentos | cláusula 29 de la Sección 1, Condiciones Generales. |
| 31: Ofertas alternativas de los Oferentes | Admisibilidad de variantes | Será admisible la presentación de variantes. |
| 33: Plazo para la Presentación de Ofertas | Dirección, fecha y hora | La presentación de las Ofertas deberá realizarse en Rincón 518 (Montevideo) hasta el día martes 11 de julio de 2023 a la hora 12:00 en Mesa de Entrada Única |
| 35. Apertura pública de las ofertas 36: Apertura Pública de los Sobres "A" y "B" en un mismo acto | Fecha, Hora y Lugar | La Apertura Pública de las Ofertas se realizará el día martes 11 de julio de 2023 a la hora 12:10, en Rincón 518, salas de Planta Baja |
| | Modalidad de Apertura Pública | En el Acto de Apertura de Ofertas se abrirán los sobres "A" y "B" |
| | Vista | Se dará vista exclusivamente del Formulario 3: Oferta Económica del Sobre "B", a los Oferentes presentes que así lo soliciten. No se dará vista del sobre A. |
| 38: Confidencialidad | Entrega de Sobres a quien sea designado para evaluar las Ofertas | El Escribano actuante entregará para su estudio y evaluación los Sobres "A" y "B" |
| 39: Evaluación de las ofertas | Forma de Evaluación | En primera instancia, se verificará la admisibilidad de los oferentes (cláusula 14 de la Sección 1 – Condiciones Generales). Se corroborará que las Propuestas presentadas incluyan toda la documentación obligatoria solicitada por el Pliego, cumpliendo los requerimientos indicados y en la forma que allí se establecen. Una vez comprobado, la oferta adjudicada será la que ofrezca menor precio. |
| 41: Corrección de omisiones | | Oferta por debajo del 25% del precio medio de los montos de comparación de las ofertas presentadas, podrá ser rechazada. |
| 45: Resolución de Adjudicación y | Adjudicación parcial | La contratante se reserva el derecho de realizar la adjudicación parcial hasta el |

| | | |
|--|---------------------------------|--|
| Notificación | | precio de referencia indicado en la cláusula 48. |
| 46: Perfeccionamiento del Contrato | Plazo para el perfeccionamiento | Se deberá presentar los requisitos indicados en el art. 46 de la Sección 1 en el plazo de 5 días hábiles. |
| | Literal f) | Plan de Gestión de residuos |
| 48: Contenido y Características del Precio de la Obra | Precio de Referencia | Se establece un precio de referencia para todas las obras del objeto, el cual corresponde a la suma de \$U 13.500.000 (con básico, imprevistos, impuestos y leyes sociales). |
| 50: Ajuste del Precio Total máximo | | No se realizarán ajustes. |
| 55: Garantía de Fiel cumplimiento de contrato | Emisión | Las Garantías de Fiel Cumplimiento de Contrato deberán estar emitidas a nombre del Adjudicatario y a la orden del Fideicomiso de Administración Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. |
| | Liberación | El Contratante podrá liberar la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato o el importe que corresponda devolver, sin reajuste alguno en el 100% después de la Recepción Provisoria Total y sin reservas de toda la obra Objeto de este, y sus ampliaciones, y el saldo que corresponda devolver luego de la Recepción Definitiva total de la misma. |
| 56: Refuerzo de Garantía | Liberación | El Contratante podrá liberar hasta el 85% del refuerzo de garantía o del importe que corresponda devolver, cuando la Recepción Definitiva no pueda otorgarse por causas no imputables al Contratista. |
| 61: Documentos de la relación Contratante-Contratista | Literal f) | Los documentos de la relación Contratante Contratista serán los que figuran en la Sección 1. |
| 63: Otros Contratistas | | En alguna de las ubicaciones podrá existir la presencia de otros contratistas durante el período de obra. Previo al inicio de obra, el Director de Obra a través de la |

| | | |
|--|---|---|
| | | Coordinación Técnica informará al Contratista la situación y coordinará, de ser necesario, las cooperaciones correspondientes. |
| 77: Disposiciones generales sobre los seguros | Beneficiario y co-asegurados | Beneficiario: Fideicomiso de Administración del Fondo de Infraestructura Metropolitana de Montevideo. Co-asegurados: CONAFIN AFISA, IM |
| | Cobertura por bienes existentes | No aplica. |
| 79: Seguro contra todo riesgo Construcción de la obra, las instalaciones y los equipos | Monto asegurado | No aplica. |
| 80: Seguro de Responsabilidad Civil | Monto asegurado | Monto mínimo: 500.000 USD |
| 83. Replanteos de Obra | | Es necesario realizar relevamientos previos, replanteos de obra, metrajes estimados y coordinación con la Dirección de Obra. |
| 90: Movilización, recuperación ambiental, señalización de obra y gestión de residuos | | Se debe cotizar movilización, mediante los rubros de implantación (1.1.1 y 2.1.1) y plan de gestión de residuos 2.1.3, considerando que la suma de los tres no deberá superar el 4,5% del monto total del contrato sin imprevistos, impuestos ni leyes sociales. A estos efectos se considerará monto total del contrato, la sumatoria de todos los rubros de la planilla de rubrado, con excepción de los respectivos a implantación y gestión de residuos. |
| 117: Recepción provisoria de las obras | Periodo de responsabilidad por defectos | El plazo de conservación de las obras a partir de la fecha de la recepción provisoria correspondiente será de 1 (un) año . |
| | Recepciones parciales | Se hará recepción parcial por cada una de las obras. |

| | | |
|--|--|---|
| 118: Recepción definitiva de las obras | | |
| 120: Planos conforme de obra | | <p>El contratista deberá confeccionar planos conforme a obra de obra de Instalación Sanitaria y Eléctrica.</p> <p>Los planos conforme a las obras ejecutadas deberán presentarse a la Dirección de Obra de la I. de M y serán aprobados por los asesores de cada área. Deberán entregarse dos originales en papel firmados por el Representante Técnico del área y el Representante Legal del Contratista y en formato digital compatible con Autocad 2014. La entrega de los planos conforme de las obras ejecutadas deberá ser previa a la recepción provisoria de las obras.</p> |
| 128: Mantenimiento del Tránsito | | No se requiere PGT. |
| 131: Carteles | | <p>El Contratista tendrá obligación de colocar: dos carteles para la obra de Plaza República del Salvador y 1 cartel para Parque Baroffio. La dimensión de cada cartel será de 2,5m x 1,5m (dos metros y medio en horizontal y un metro y medio en vertical). El diseño, texto y los colores del cartel serán indicados oportunamente por el Director de Obra.</p> <p>Los carteles serán cotizados en el punto 1.1.1 y 2.1.2 del Rubrado.</p> |
| 132: Suministro de vehículos | | No aplica a esta llamado |
| 133: Suministro de teléfonos celulares | | Desde la iniciación de las obras y hasta su finalización (última recepción provisoria), el Contratista suministrará 1 teléfono para la Coordinación Técnica. |
| 134: Oficina para la Dirección de Obra | | No se solicita en este proyecto |

